



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAYO 2001

RES.HCD.Nº 137 - 01

Expte.No. 4183/01

VISTO:

La Resolución HD.No.283/01 mediante la cual se dispone la liquidación y pago a favor de la Prof. Patricia María del Rosario Salas Figueroa, de la diferencia de haberes existente entre su cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva y el de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación exclusiva, a partir del 01 de enero y hasta el 30 de abril de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 22-05-01)

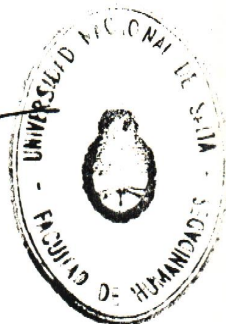
RESUELVE:

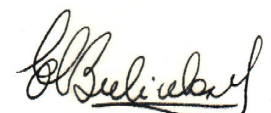
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución HD.No.283/01 mediante la cual se dispone la liquidación y pago a favor de la Prof. Patricia María del Rosario Salas Figueroa, de la diferencia de haberes existente entre su cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva y el de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación exclusiva, a partir del 01 de enero y hasta el 30 de abril de 2001.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Prof. Patricia Salas Figueroa, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable y División de Personal.

mda


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa